Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
==========

CONCEPCION, 23 ABR. 2012

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, la Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO: **1.-Qué,** el Sr. Luciano Francisco Cruz Muñoz, presentó boletas de honorarios, por concepto de expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta O-516, Sector Reunión-Paso Hondo, Com. Yumbel – Cabrero" Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1080 /

1.- PAGUESE; a **Luciano Francisco Cruz Muñoz** RUT: 5.801.609-8, boletas de Honorarios N° 91184 y N° 91185 de fecha 11.04.12, por un valor de $ 69.000 - (sesenta y nueve mil pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de **$69.000-** con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 Código Bip 30083813-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bío Bío

MRG/BRG/JIO.-
19.04.2012
DISTRIBUCIÓN
-Área de Abastecimiento. (3)
-Unidad de Expropiación.

N° Proceso: 5700927 /